RESOLUCION IM Nº 573/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14" DEL BARRIO COSTAS DEL POTIY - ID Nº 398.060.

Cambyretá, 21 de julio de 2021.-

VISTO:

La Resolución IM Nº 374/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE PAC ID 398.060 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14" DEL BARRIO COSTAS DEL POTIY; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura de sobres del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 PARA LA **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14" DEL BARRIO COSTAS DEL POTIY - ID Nº 398.060**, se ha llevado a cabo el día 07 de JUNIO de 2021; ----------

Que, en la fecha prevista, se han presentado los siguientes oferentes:

- **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCONES S.R.L.:** por el monto de **Gs. 107.732.772** (guaraníes ciento siete millones setecientos treinta y dos mil setecientos setenta y dos), este oferente no ha presentado poder del firmante de la oferta; ----------

- **JULIO CESAR GAMON BENITEZ:** por **Gs. 120.130.000** (guaraníes ciento veinte millones ciento treinta mil), este oferente no ha presentado con fecha anterior a este llamado, constancia de presentación de Declaración Jurada correspondientes a proveedores del Estado; ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado la documentaciones de los oferentes, y se concluye que ambas ofertas no cumplen con los requisitos de participación en el presente proceso, los cuales se encuentran descriptos en el acta de evaluación, por lo que se ha procedido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", que en el artículo 30, inciso b) *se declara desierto una licitación mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando no se hubiera presentado oferta alguna*, por lo cual recomienda declarar desierto el proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14" DEL BARRIO COSTAS DEL POTIY - ID Nº 398.060; -

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente", inciso "t" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°) DECLARAR DESIERTO, el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ENTRE LA CALLE LADISLAO CASTELVI Y RUTA 14" DEL BARRIO COSTAS DEL POTIY - ID Nº 398.060**, según lo dispuesto en el artículo 30, inciso b) de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"; ----------

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Juan Alberto Báez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal

Art. 2º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde, y cumplido archivar. ----------

SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Juan Alberto Báez Martínez
Encargado de Despacho
Intendencia Municipal